

TEMA 6: LA POBLACIÓN ESPAÑOLA: VOCABULARIO 3

- **Clúster(industrial):** Es una concentración geográfica de empresas e instituciones interconectadas en un campo particular que compiten, pero también cooperan (Michael E. Porter) . Incluyen, por ejemplo, proveedores especializados, servicios, infraestructura de apoyo. *También se entiende como concentraciones de empresas e instituciones interconectadas en un campo particular para la competencia, pudiéndose observar en el mundo gran variedad de clústeres en industrias como la automotriz, tecnologías de la información, turismo, servicios de negocios, minería, petróleo y gas, productos agrícolas, transporte, productos manufactureros y logística, entre otros.*
- **Catastro:** Es un **padrón** que desarrolla el **Estado** con la descripción de los **inmuebles urbanos, rústicos y especiales**. Este registro permite conocer la superficie de las fincas, dónde están ubicadas y cuál es su uso, datos que se utilizan para establecer los **impuestos** correspondientes según las características detalladas.
- **Demografía:** La demografía es el análisis de las comunidades humanas a partir de la estadística. Se puede entender que la demografía es la ciencia social que se encarga de analizar los procesos que fijan la creación, el mantenimiento y la eventual desaparición de las poblaciones. Nociones como fecundidad, movilidad y mortalidad son claves para la demografía, ya que determinan la estructura de cada población.
- **Padrón:** Es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en que resida habitualmente.
- **Registro civil:** Es un registro público que tiene por objeto hacer constar oficialmente los hechos y actos que se refieren al estado civil de las personas y otros determinados por la Ley, como el nombre y apellidos, el nacimiento, la defunción, la filiación, el sexo o la nacionalidad.
- **Censo:** El censo de una población estadística consiste básicamente en obtener mediciones del número total de individuos mediante diversas técnicas de recuento; además este se realiza cada determinado período.
- **Población de derecho:** La población de derecho es la empadronada en un determinado lugar (los "residentes"), de manera que es allí donde ejerce derechos civiles (como el voto).
- **Población de hecho:** Pero la ubicación real de una persona puede ser otra en el momento en que se realiza una operación de recuento poblacional, como el Censo. Se compone de todas las personas que en la fecha censal se encuentran en el territorio de referencia, tanto si tienen la residencia en el mismo municipio en el que se censan (residentes presentes) como si están de paso en el mismo (transeúntes).